

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)

cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **041** 2014 00483

Se insta a los interesados para que en el término de diez (10) días informe y acredite las gestiones adelantadas para actualizar el área y linderos con su respectivo metraje del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S – 40095661. Por secretaría, comuníquese a los números de teléfonos consignados a folio 212 del plenario. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-190 de 4 de noviembre de 2022.

